

DECRETO ALCALDICIO N° 2845

Casablanca, 22 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2583 de fecha 26 de noviembre de 2009 que llamó a propuesta pública para "Materiales Bono Servicios Básico Composteras", Prodesal 2.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-31-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Adel.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a los siguientes oferentes, por los montos que se señalan y los productos que se indican:

PRODUCTO	OFERENTE	MONTO
12 Pinos dimensionados 2x2, 3,2 mts. 12 tapa pino 1" x 4", 3,2 mts.	E. Rodríguez y Cía Ltda. Ruf. N° 79.939.630-0	Valor Neto \$ 63.060.- sin IVA.
6 sacos de hormigón preparado de 25 kilos	Nathalie Karina Pizarro Yañez, Cédula de Identidad N° 12.851.563-1	Valor Neto \$ 12.540 sin IVA.
12 kilos de clavo 3"	Centro Comercial Vicuña Mackena Ltda., Ruf. N° 78.862.000-2	Valor Neto 4.566.- sin IVA.
6 kilos de Carbonileo de Petróleo	Cía Maderera Chacabuco Ltda. Ruf. N° 80.202.000-7	Valor Neto \$ 10.680 sin IVA.

- II.- Notifíquese oportunamente a los adjudicatarios.

- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214, Item 05, Asignación 58: "Administración de Fondos Prodesal 2"; del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
 Secretario Municipal



RAMON JESUS VERA DELGADO
 Alcalde de Casablanca

Distribución:
 Alcaldía
 Adquisiciones
 Dir. Control
 Jurídico